TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 003714
21 AGO 2023
MESA DE ENTRADA
INSTITUTO AGROPECUARIO DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 16/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 869/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Costanera de Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CHARLES SANTIAGO FLEITAS ZALAZAR	2.014.291	02/08/2023 12:00:00	03/08/2023 20:00:00	2	Charles Fleitas Zalazar

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21969	02/08/2023 15:00:00	03/08/2023 20:00:00	127.485	128.129	644

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de productores feriantes a la Costanera de Asuncion

CONTROLADO SUMA
24 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Carlos Contrera
Jefe - CAC - CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 869

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de agosto de 2023

VISTO: El expediente Nº 7008, de fecha 2 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario Nº 1843/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de productores feriantes a la costanera de Asunción.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CHARLES SANTIAGO FLEITAS ZALAZAR	2.014.291	02/08/2023 al 03/08/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

Charles Fleitas Zalazar

CONTROLADO SUMA
07 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021969

Ordinario		Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-766	N° de orden asign.	298
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003271	Area asig.	CAC CAAGUAZU
Conductor autorizado	ZULLY ELISABET GALLINAR ESCOBAR	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	02/08/2023	Hasta	03/08/2023		
Horas est. de la misión desde	15:00	Hasta	23:00		
Km. de salida	127485	Fecha de salida	02/08/2023	Hora de salida	15:00
Km. de vuelta	128260	Fecha de regreso	03/08/2023	Hora de vuelta	23:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	775	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	10				
Trabajos a realizar	TRANSLADO DE FERIANTES DE LA ZONA DE REPATRIACION HASTA LA COSTANERA DE ASUNCION				
Obs.	CONDUCTOR : CHARLES SANTIAGO FLEITAS SALAZAR.-				

ORIGINAL

ZULLY ELISABET GALLINAR ESCOBAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

02 2 4 AGO 2023

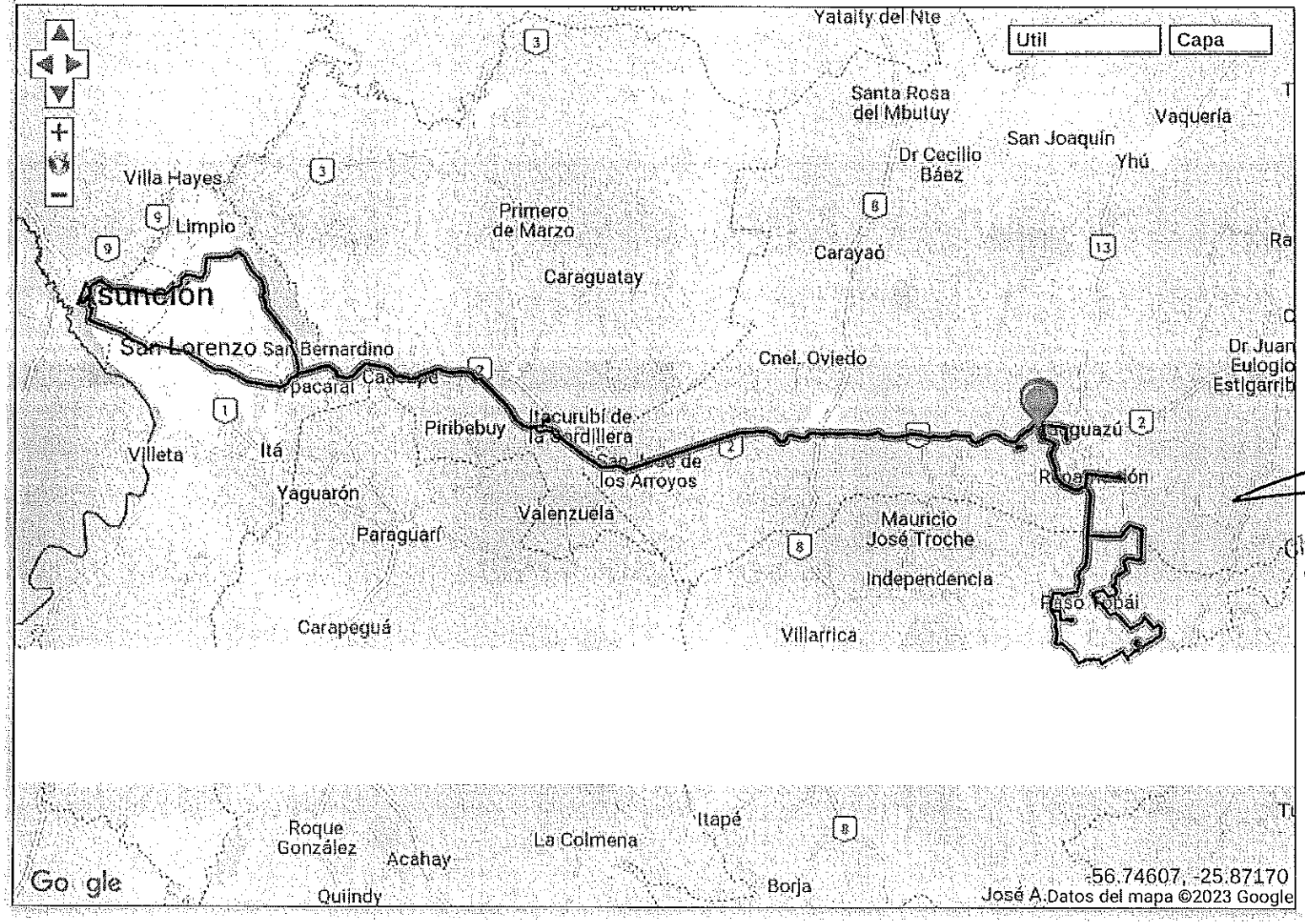
CONTROL Y SEGUIMIENTO

X

sted puede intercambiar los lugares donde se ncuentran los mapas, arrastrando desde la barra perior de cada mapa.

mapa seleccionado:

MAPA Nº1



Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

Cuenta: M.298 - CHEVROLET S

Histórico de recorrido (reporte)
MóvilM.298 - CHEVROLET S10
Velocidad promedio: 62 km/h
Velocidad máxima: 139 km/h
Distancia recorrida: 644km 514m
Desde: Mie 2 Ago 23 - 00:30:00
Hasta: Jue 3 Ago 23 - 22:00:00

Eventos (104)

Charles Fleitas Zalazar
Asesor al Cliente CAH

CONTRATO SUSCRIPTA 24 AGO 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Miscelaneas

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES